

## **El Defensor del Pueblo Andaluz llama la atención sobre la falta de políticas de movilidad sostenible y de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones**

- **Ha presentado en el Parlamento el *Informe Especial sobre seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales de las ciudades andaluzas***

**Sevilla, 11 de noviembre de 2015.** El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu, ha presentado este miércoles, 11 de noviembre, el *Informe Especial sobre seguridad, accesibilidad y calidad ambiental en los espacios urbanos peatonales de las ciudades andaluzas*, en Comisión de Fomento y Vivienda en el Parlamento de Andalucía.

En el mismo se denuncia la situación generalizada de abandono en que se encuentran el mantenimiento y la conservación de muchos estos espacios; extralimitaciones en las autorizaciones de veladores y música en los establecimientos hosteleros; la existencia de barreras arquitectónicas; localización inadecuada del mobiliario urbano y señales defectuosas; usurpación del espacio peatonal; la contaminación acústica, atmosférica, e incluso lumínica y visual en muchas zonas, etc.

El informe del Defensor del Pueblo Andaluz concluye que estas deficiencias de los espacios urbanos de nuestras ciudades son el resultado de la ausencia de políticas de movilidad sostenibles eficientes, a pesar de los numerosos planes de movilidad y normativa sobre la materia. También se echa en falta un proceso participativo en la toma de decisiones de la ciudadanía, y de manera singular, del movimiento asociativo de personas con discapacidad, y representantes de los derechos de los viandantes y del ciclismo, entre otros colectivos.

Para mejorar la calidad de estos espacios, propone una serie de medidas, concretadas en 20 resoluciones, 15 sugerencias y 2 recordatorios de deberes legales. Entre ellas, elaborar un mapa de obstáculos móviles y/o fijos existentes en nuestras aceras, plazas, espacios libres y zonas verdes; adoptar medidas que garanticen que toda obra nueva o de reforma que se ejecute cumpla con la accesibilidad; el cumplimiento de los estándares que fija la LOUA para zonas verdes y espacios libres; estrategias de transporte público colectivo; planes para la reducción de la emisión de gases. Y, sobre todo, una llamada a la responsabilidad de los poderes públicos para atajar la contaminación acústica, donde Andalucía figura por encima de la media española y europea de los niveles permitidos.

En definitiva, el informe pretende ser una llamada de atención a los poderes públicos, sobre todo del ámbito local, para que se tome en consideración la necesidad de apostar por la seguridad, la accesibilidad y la calidad ambiental de los itinerarios y, en general, de los espacios públicos peatonales de nuestras ciudades.

La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ha realizado el estudio a partir del análisis de las consultas dirigidas a todos los municipios andaluces de más de 20.000 habitantes y a todas las asociaciones de personas con discapacidad; de las visitas de campo a diferentes ciudades y de los contactos y reuniones con asociaciones de defensa de las personas que se desplazan a pie, además de las consultas de información pública sobre cuestiones de calidad ambiental publicadas por las administraciones.

Recientemente el Defensor del Pueblo Andaluz se ha reunido con las 8 federaciones andaluzas del movimiento asociativo para la discapacidad física para analizar las conclusiones de este Informe. Por parte de este colectivo, existe una queja generalizada del debilitamiento e incluso regresión en la protección de sus derechos en cuestiones de accesibilidad. Una demanda que el Defensor del Pueblo Andaluz ha trasladado hoy ante el Parlamento, donde ha pedido un esfuerzo para continuar con la eliminación de barreras en nuestras ciudades.